

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 211.088/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se solicita autorización para otorgar a la Cámara Nacional Electoral una partida especial de \$ 627.000,- para la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2º, inciso d) de la Acordada Nº 45 de fecha 9 de noviembre de 1976;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a asignar -por esta única vez- a la Cámara Nacional Electoral una partida especial de PESOS: SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL (\$ 627.000,-) con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Electricidad, Gas y Agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

RICARDO J. BREÁ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN